



Cuidado con los mails publicitarios: pueden suponer sanciones económicas muy graves.

Esta realidad la ha podido constatar en sus propios términos, una famosa empresa de venta de entradas por Internet que organizó un concurso con objeto de captar masivamente direcciones de no clientes. La sanción se impone por el envío múltiple de correos electrónicos a miles de direcciones particulares, sin consentimiento previo y sin que existiera una relación contractual previa. La acción se ha calificado por la Agencia Española de Protección de Datos como infracción grave porque se realizó de forma masiva y la califica como puro spam

...